

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
A L C A L D Í A



DECRETO N° 3883 /

EN CONCÓN, 04 DIC 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- Informe Social N° 562 noviembre del 2023, Dideco, Área Social.
- Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Presupuestario N° 71 del 28-12-20 que aprueban el presupuesto Municipal año 2023 y su diferente ítem.
- Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del 2023 donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal, a partir del 24 de octubre 2023.
- D.A N°3303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello Contreras.
- Certificado N° 1248 con disponibilidad presupuestaria autorizada por jefe de Contabilidad y Presupuesto (S)
- Aporte Económico de \$152.445 pago de examen médico, asistencia social.
- Presupuesto INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (IST) Rut: 70.015.580-3
- Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°562 a Doña Zunilda Águila Montecinos Ru [REDACTED] para pago de examen médico. Se deberá realizar cheque emitido a nombre de INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO (IST) Rut: 70.015.580-3 por un monto \$152.445.
- ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOSA GODOY

FRV/MLEG/PCA/anm

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Contabilidad.
- DIDECO.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado